



Facultad de Ingeniería



**RESOLUCIÓN “C.D.” F.I. N° 310
NEUQUÉN, 07 de noviembre de 2023**

VISTO, El Expediente EXFI 350/23 elevado por la Secretaría Académica sobre la modificación de la denominación de la Dirección de Ingreso y Permanencia; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución CD FI 0227/2004 se aprobó la creación de la Dirección de Ingreso y Permanencia de la Facultad de Ingeniería dependiente de la Secretaría Académica.

Que la Dirección de Ingreso y Permanencia se ocupa también de las cuestiones de las personas egresantes de las carreras de la Facultad en cuanto tiene establecida la tarea de “Coordinación de acciones emergentes a la solución de la problemática [...] que atienda de manera sistemática las variables intervinientes en los procesos de ingreso, permanencia y egreso [...]”.

Que la denominación actual de la Dirección no refleja esa tarea, aunque efectivamente se cumple con el relevamiento y/o seguimiento de estudiantes avanzados que están demorados en alcanzar su título, para lo cual se diseñan y se implementan propuestas para que alcancen su objetivo.

Que la Secretaría Académica propone modificar la denominación de la Dirección de Ingreso y Permanencia por Dirección de Ingreso, Permanencia y Egreso dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

Que el Consejo Directivo, trató y aprobó, por unanimidad 9 (nueve) votos a favor, el Despacho de la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles avalando la solicitud, en su reunión ordinaria del 27/10/23, Acta N° 09.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución CD FI 0227/2004 en lo referido a la denominación de la “Dirección de Ingreso y Permanencia” por “Dirección de Ingreso, Permanencia y Egreso” de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.